MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

N°. Radicado : 2022-520-018216 Folios: 1-3
Fecha : 28/09/2022 20:22:44 Anexos : 0
Destino: GRUPO DE CONTRATACIÓN
Origen: 520-DCAF
Asunto: Solicitud Incluir Prórroga No. 1 Contra

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: GRUPO DE CONTRATACIÓN
CATALINA FRANCO GOMEZ
Coordinadora Grupo de Contratación

DE: DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES
SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

ASUNTO: Solicitud Incluir Prórroga No. 1 Contrato de Fiducia Mercantil No. 202220572 celebrado entre La Nación – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Consorcio FAIA 2022 en Comité de Contratación.

Cordial Saludo,
Atentamente, la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales solicita su colaboración para incluir en el orden del día del Comité de Contratación a realizar el 29 de septiembre de 2022, con el fin de avanzar en la gestión de prórroga del Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572, suscrito con Consorcio FAIA 2022 para recibir, administrar, contratar y pagar con cargo a los recursos del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios – FAIA – previsto en el articulo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley, hasta el 30 de junio de 2023.
Es importante anotar que actualmente el Consorcio FAIA 2022 avanza en la justificación de la prórroga, motivo por el cual solicitamos su consideración para presentar la solicitud en el comité de contratación, sujeto al envío de este requisito.
Cordialmente,

Sandra Marcela Torres Forero
Directora
DIRECCIÓN DE CADENAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

Número de folios: 1

Anexos: ,
Elaboró: Edna Cecilia Espinosa Salazar

Aprobó: Sandra Marcela Torres Forero

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022
FAIA-006

Señores
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Atn. SANDRA MARCELA TORRES FORERO
Directora Cadenas Agrícolas y Forestales
SUPERVISOR CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 20220572 DE 2022 FONDO DE ACCESO A INSUMOS AGROECUARIOS
Ciudad

REF: SOLICITUD PRÓRROGA DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 2022572 DE 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo, Dra. Sandra.

El CONSORCIO FAIA 2022, en su calidad de administrador y vocero del Patrimonio Autónomo del Fondo para el Acceso a los Insumos Agropecuarios -FAIA, el cual tiene por objeto recibir, contratar y pagar con cargo a los recursos del Fondo previsto en el artículo 15 de la Ley 2183 de 2022, las operaciones autorizadas consagradas en el artículo 19 de la misma Ley, se permite presentar las siguientes consideraciones técnicas como sustento para solicitar la Prórroga en tiempo y recursos por concepto de comisión fiduciaria al contrato de fiducia mercantil No. 20220572 de 2022.

1. Que, la ley 2183 del 6 de enero de 2022, en el capítulo III crea el Fondo para el Acceso A los insumos Agropecuarios – FAIA que tendrá por objeto la financiación de los mecanismos necesarios para contribuir al acceso en mejores condiciones a los insumos agropecuarios por parte de los productores del sector agropecuario.

2. Que, el Fondo para el Acceso a los insumos Agropecuarios -FAIA funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, cuyos recursos serán administrados a través de un Patrimonio Autónomo.

3. Que, el 22 de marzo se expide la Resolución 101 de 2022, por medio de la cual se reglamenta parcialmente el artículo 19 de la ley 2183 de 202, relacionando las operaciones autorizadas al Fondo para el Acceso a los insumos Agropecuarios (FAIA)

4. Que, para esos efectos se celebró Contrato de Fiducia Mercantil No. 20220572 de 2022 entre la Nación -Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Consorcio FAIA 2022, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022 y comenzará a correr a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del acta de inicio la cual fue suscrita el 28 de julio de 2022.

5. Que, al 28 de septiembre de 2022, no se cuenta con los recursos que integrarán el FIDEICOMISO aportados por las fuentes de financiación consagradas por la Ley 2183 de 2022 que ingresarán en el marco del Contrato de Fiducia Mercantil y durante el desarrollo de éste.

6. Que, debido a la falta de recursos que integran el FIDEICOMISO, no ha sido conformada a la fecha la UTE -Unidad Técnica Ejecutora, la cual será el equipo de trabajo requerido temporalmente para la implementación del programa y será instruida por el FIDEICOMITENTE, previa instrucción y bajo los parámetros definidos por el FIDEICOMITENTE y aprobación del comité fiduciario.

7. Que dentro de las funciones que desempeñarán la UTE estarán: a)Estructurar técnica, financiera y jurídicamente en detalle cada una de los programas derivados de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 y la reglamentación respectiva que se emita, de conformidad con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE y/o el COMITÉ FIDUCIARIO, según corresponda; (ii) elaborar los documentos precontractuales y adelantar las convocatorias de los procesos de selección correspondientes, para la contratación de los operadores de los programas derivados de las operaciones autorizadas por el artículo 19 de la Ley 2183 de 2022 del FAIA, de conformidad con el MANUAL OPERATIVO y las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE y/o el COMITÉ FIDUCIARIO, según corresponda; evaluar las propuestas de los oferentes con el objeto de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la selección y contratación de los operadores por el PATRIMONIO AUTÓNOMO con cargo a los recurso del fideicomiso (iii) evaluar las propuestas de los oferentes con el objeto de recomendar al COMITÉ FIDUCIARIO la selección y contratación de los operadores por el PATRIMONIO AUTÓNOMO con cargo a los recurso del fideicomiso, labores que no se han desarrollado hasta tanto no se encuentre conformada dicha Unidad.

8. Que, de acuerdo los lineamientos técnicos dados por el Comité fiduciario en su sesión No. 3 de fecha 21 de septiembre y con el planteamiento del cronograma presentado por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR, a pesar que el contrato de Fiducia desde el pasado 28 de julio se encuentra en ejecución y se han adelantado todas las actividades necesarias para su desarrollo, la falta de los recursos que integran el FIDEICOMISO no ha permitido tener a la fecha el avance operativo requerido para la ejecución del programa, lo que implica ajustar por completo los tiempos establecidos para el desarrollo de las etapas previstas para el desarrollo y puesta en marcha del Programa Fondo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

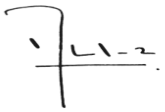
para el Acceso a los insumos Agropecuarios, sobrepasando la fecha máxima de ejecución del actual contrato correspondiente al 31 de diciembre de 2022.

9. Que, de conformidad con los lineamientos dados por el Comité fiduciario el 23 de septiembre se remite por parte de la Dirección de Cadenas Agrícolas y forestales a este consorcio, la solicitud de avanzar en el proceso de planeación y alistamiento, acerca de: (i) la elaboración de la propuesta preliminar del Plan Operativo -POA; (ii) propuesta preliminar del esquema contratación derivada y (iii) la propuesta preliminar de conformación de la Unidad Técnica Ejecutora-UTE- para el desarrollo del patrimonio autónomo,. Dicha información fue allegada el 26 de septiembre de 2022 por este CONSORCIO, cumpliendo con la fecha establecida para ello y nos encontramos en espera de articular lo correspondiente

10. Que, en virtud de estos ajustes, el proceso de alistamiento y la contratación derivada necesaria para la operación del Programa no permitirían cumplir con el objeto del contrato de Fiducia mercantil en el plazo de ejecución determinado, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto se solicita la modificación al contrato de fiducia Mercantil 2022572 de 2022 ampliando su duración hasta el 31 de mayo de 2023, tiempo en el cual el Consorcio FAIA 2022, adelantará las etapas correspondientes para la ejecución del Programa. No obstante, lo anotado, el plazo máximo de prorroga es una proyección con base en los cálculos de ejecución y avance del programa.

Cordialmente,



MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante
CONSORCIO FAIA 2022

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14856230313

(415)7707212489984(8020) 000001485623031 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 4 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO FAIA 2022

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 6 66 P 29

42. Correo electrónico consorciofaia2022@fiduagraria.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 5 8 0 2 0 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 4 3 1	2 0 2 2 0 7 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 29 / 18 : 25: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ GOMEZ MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856230313

(415)7707212489984(8020) 000001485623031 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 4 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 7 0 1	
81. Hasta	2 0 2 3 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 2 2 0 7 1 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856230313

(415)7707212489984(8020) 000001485623031 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 4 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 5 3 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	GOMEZ	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 1 5 9 9 9 8	0	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 5 9 7 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	RODRIGUEZ	DENNIS	FABIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
8 0 0 1 5 9 9 9 8	0	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14856230313

(415)7707212489984(8020) 000001485623031 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 4 5 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 5 9 9 9 8	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 2 0 6 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 2 5 1 4 8	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 2 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 7 8 1 4 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 2 0 6 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO